

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 113<sup>a</sup>, en miércoles 25 de enero de 2023**

Ordinaria

(De 17:01 a 21:41)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE; SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA, Y GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	5319
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	5319
<b>III. CUENTA.....</b>	5320
Nombramiento de Secretario General y Prosecretario de órganos de nuevo proceso constituyente.....	5323
<b>IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....</b>	5325

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la investigación, desarrollo, prueba y evaluación de proyectos en materia de defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016” (12.041-10) (se aprueba en general y en particular).....	5327
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ella se presten (11.934-15) (se aprueba el informe de Comisión Mixta)..	5330
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas de estados de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y establece y limita restricciones a la libertad de reunión en los casos que indica (15.509-07) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	5336
Proyecto de reforma constitucional, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de la infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente (15.219-07 y 13.085-07, refundidos) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	5341
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	5352

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (9.404-12).
- 2.– Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece como bienes inembargables aquellos bienes pertenecientes a los adultos mayores (8.096-32 y 8.128-32, refundidos).
- 3.– Moción del Senador señor Keitel con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, que aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de incorporar el reconocimiento de los elementos contaminantes que indica (15.687-12).
- 4.– Moción de las Senadoras señoras Rincón y Gatica y de los Senadores señores Sandoval y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican (15.689-14).

- 5.– Moción de las Senadoras señoras Allende y Provoste, y señores Bianchi, Castro Prieto y Latorre, con la que inician un proyecto de ley que regula y fomenta los sistemas de tratamiento y de reutilización de aguas residuales (15.690-33).
- 6.– Moción de los Senadores señor Prohens, señoras Núñez y Órdenes y señor Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, con el objeto de limitar ciertos derechos del padre deudor de pensión de alimentos (15.691-36).
- 7.– Moción de los Senadores señor Prohens, señoras Núñez y Órdenes y señor Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de establecer medidas judiciales de resguardo y acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar (15.692-36).
- 8.– Moción de las Senadoras señoras Allende, Carvajal, Núñez y Pascual y del Senador señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica (15.694-34).
- 9.– Moción del Senador señor Pugh, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.477, que aprueba Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, con el objeto de establecer la validez ilimitada de la cédula nacional de identidad otorgada a las personas que indica (15.695-36).
- 10.– Moción del Senador señor Velásquez y de la Senadora señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de someter a las corporaciones municipales y a otras entidades que indica, a la fiscalización de la Contraloría General de la República (15.696-07).
- 11.– Moción del Senador señor Velásquez y de la Senadora señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos para establecer una excepción al secreto y reserva bancaria respecto de las autoridades municipales y directores de corporaciones, fundaciones y asociaciones que indica (15.697-03).
- 12.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga de los recursos necesarios para la instalación de estacionamientos para bicicletas en los edificios públicos que se indican (S 2.358-12).
- 13.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a S. E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, expresar el rechazo del Estado de Chile a las sanciones aplicadas por la República Islámica de Irán a quienes se han manifestado en defensa de los derechos de las mujeres (S 2.359-12).

- 14.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Flores, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, gestione un sistema unificado que permita a las víctimas de catástrofes y atentados terroristas la restitución gratuita de la documentación perdida con ocasión de esos hechos (S 2.360-12).
- 15.– Certificado de la Comisión Mixta, constituida en virtud el artículo 70 de la Constitución Política de la República, recaído en el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos (15.509-07).
- 16.– Moción de los Senadores señores Kast, Galilea, García, Keitel y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, en la materia que indica (15.698-04).
- 17.– Moción de los Senadores señores Flores, Castro González y Kast, con la que inician un proyecto de ley que regula el tratamiento de aguas servidas de carácter rural o comunitario (15.699-33).
- 18.– Moción del Senador señor Van Rysselberghe, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de establecer un permiso laboral en el caso de la muerte del suegro o suegra del trabajador (15.700-13).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Flores García, Iván  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarria, Kenneth  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; el jefe de División de Relaciones Políticas e Institucionales de dicho Ministerio, señor Nicolás Facuse Vásquez, y la asesora del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señora María de los Ángeles Fernández Grossetête.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 17:01, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Antes de dar lectura a la Cuenta, haré un par de precisiones respecto de la sesión de hoy.

Primero, vamos a ver los dos proyectos que están en el Orden del Día -no olvidemos que hay una sesión citada a las 8 de la noche-; después quedaremos a la espera de los informes de las Comisiones Mixtas recaídos en dos proyectos de reforma constitucional: el que establece prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia y el que se refiere a la infraestructura crítica.

Además, vamos a hacer una propuesta para nombrar al Secretario y al Prosecretario del proceso constituyente, que son quienes van a cumplir tal función en el trabajo de los tres órganos que se han establecido en esta reforma. Estamos a la espera de la propuesta que nos formulará la Cámara de Diputados y nosotros haremos una proposición específica, la que debe ser ratificada por la mayoría de los presentes.

Como se estableció en el Reglamento que acabamos de aprobar, la revocación requiere *quorum* calificado, pero el nombramiento es por la mayoría de los presentes de ambas Cámaras del Congreso Nacional. Esto puede ser revocado por cualquiera de las Cámaras -no se necesita la decisión de ambas-, y en ese caso, repito, se requiere *quorum* calificado.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Mensaje de S.E. el Presidente de la República*

*Con el que hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9.404-12).*

**—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

#### Oficios

*Dos de la Honorable Cámara de Diputados*  
*Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley del Senado que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, correspondiente al Boletín N° 9.404-12, con las enmiendas que indica.*

**—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

*Con el segundo, informa que los Comités Parlamentarios, por unanimidad, acordaron nombrar al Prosecretario de la Corporación, señor Luis Rojas Gallardo, como Secretario*

*General de los órganos que se crean en los artículos 144 y siguientes de la Carta Fundamental, en el marco del “Nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República”.*

**—Se toma conocimiento.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Precisamente a este oficio hice referencia anteriormente.

#### Certificado

*De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece como bienes inembargables aquellos bienes pertenecientes a los adultos mayores (Boletines N°s 8.096-32 y 8.128-32, refundidos).*

**—Queda para Tabla.**

#### Mociones

*Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, que aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de incorporar el reconocimiento de los elementos contaminantes que indica (Boletín N° 15.687-12)*

**—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

*De los Honorables Senadores señoras Rincón y Gatica y señores Sandoval y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican (Boletín N° 15.689-14).*

**—Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

*De los Honorables Senadores señoras Allende y Provoste, y señores Bianchi, Castro*

Prieto y Latorre, con la que inician un proyecto de ley que regula y fomenta los sistemas de tratamiento y de reutilización de aguas residuales (Boletín N° 15.690-33).

—**Pasa a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.**

De los Honorables Senadores señor Prohens, señoras Núñez y Órdenes y señor Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, con el objeto de limitar ciertos derechos del padre deudor de pensión de alimentos (Boletín N° 15.691-36).

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia y Discapacidad.**

De los Honorables Senadores señor Prohens, señoras Núñez y Órdenes y señor Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de establecer medidas judiciales de resguardo y acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar (Boletín N° 15.692-36).

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia y Discapacidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

De los Honorables Senadores señoras Allende, Carvajal, Núñez y Pascual y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica (Boletín N° 15.694-34).

—**Pasa a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.**

Del Honorable Senador señor Pugh, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.477, que aprueba Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, con

el objeto de establecer la validez ilimitada de la cédula nacional de identidad otorgada a las personas que indica (Boletín N° 15.695-36).

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia y Discapacidad.**

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de someter a las corporaciones municipales y a otras entidades que indica a la fiscalización de la Contraloría General de la República (Boletín N° 15.696-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos para establecer una excepción al secreto y reserva bancaria respecto de las autoridades municipales y directores de corporaciones, fundaciones y asociaciones que indica (Boletín N° 15.697-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

#### Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga de los recursos necesarios para la instalación de estacionamientos para bicicletas en los edificios públicos que se indican (Boletín N° S 2.358-12).

De los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma,

*Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a S. E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, expresar el rechazo del Estado de Chile a las sanciones aplicadas por la República Islámica de Irán a quienes se han manifestado en defensa de los derechos de las mujeres (Boletín N° S 2.359-12).*

*De los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Flores, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, gestione un sistema unificado que permita a las víctimas de catástrofes y atentados terroristas la restitución gratuita de la documentación perdida con ocasión de esos hechos (Boletín N° S 2.360-12).*

**—Quedan para ser votados en su oportunidad.**

#### *Permisos Constitucionales*

*En virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental:*

*-De la Honorable Senadora señora Sepúlveda, desde el 1° al 17 de febrero de 2023.*

*-Del Honorable Senador señor Ossandón, desde el 4 al 7 de febrero de 2023.*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

**—Así se acuerda.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tal como señalé, vamos a resolver el nombramiento del Secretario y del Prosecretario de los órganos del proceso constituyente.

Esta es una votación de *quorum*, por lo que vamos a informar, se abrirá la votación y pediremos que se avise a quienes están sesionando en Comisiones que concurran a votar.

Acto seguido, una vez que realicemos esa votación, le voy a dar la palabra al Senador Juan Luis Castro, que tiene una propuesta respecto del Orden del Día, y luego, al Senador Lagos Weber, que también ha pedido intervenir por un punto de reglamento.

El señor MOREIRA.— ¡Yo estaba primero, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Quiero que usted explique, señor Presidente, porque muchos parlamentarios me han hecho presente que hay una cierta desinformación -¡no de mala fe!, para que quede claro- respecto a si va a haber hoy día sesión a las 20 horas.

De haberla, ¿se necesitan *quorum* altos?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Cuando se inició esta sesión, informé que va a haber otra a las 20 horas, para tratar un proyecto de ley en particular, que no es de *quorum* especial.

No obstante, vamos a recibir en el transcurso de esta sesión dos informes de Comisiones Mixtas sobre proyectos que sí requieren *quorum* especial. Una que acaba de sesionar, según me informó el Presidente de dicha instancia, el Senador Insulza, respecto de una iniciativa relativa al estado de excepción constitucional de emergencia, que la vamos a votar con certificado; y otra que está sesionando en este momento, sobre el proyecto de infraestructura crítica.

Ambas votaciones son de *quorum* especial, pues son reformas constitucionales, por lo que requieren para su aprobación de cuatro séptimos de los Senadores y las Senadoras en ejercicio, los que, conforme a los permisos

constitucionales vigentes para la sesión de hoy, corresponden a veintisiete Senadores y Senadoras.

Eso vamos a votar en esta sesión.

El señor MOREIRA.— Por eso, Presidente, es muy importante que los jefes de Comités les avisen a los señores Senadores que vamos a tener esta sesión con proyectos que requieren *quorum* altos.

Con eso me queda más que clara la situación.

¿Con esa sesión de las ocho, mañana no habría otra?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No se citará a ninguna sesión para mañana en la medida en que la sesión de las ocho prospere.

El señor MOREIRA.— Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a pedir que toquen los timbres, porque la votación que viene, para nombrar al Secretario y Prosecretario de los órganos del proceso constituyente, es de *quorum* especial.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Para efectos de claridad de Sus Señorías, a propósito de la consulta del Senador señor Moreira, para la sesión especial de hoy día a las 20 horas ya fue despachada la citación. La tabla que está contemplada para esta última corresponde a la discusión en general del proyecto de ley que establece como inembargables aquellos bienes pertenecientes a los adultos mayores, correspondiente -para que tomen nota- a los boletines N<sup>os</sup> 8.096-32 y 8.128-32.

Eso, respecto de este punto, señor Presidente.

#### **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL Y PROSECRETARIO DE ÓRGANOS DE NUEVO PROCESO CONSTITUYENTE**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme lo ha informado el señor Presidente,

corresponde conocer en esta sesión el acuerdo de ambas Cámaras para designar al Secretario y al Prosecretario de los órganos que conforman el proceso constitucional.

Dado lo resuelto en la sesión especial anterior, ya se encuentra aprobado el Reglamento propuesto por la Comisión Bicameral, que tiene por objeto regular el funcionamiento de los órganos que forman el proceso constitucional, que son el Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad.

Conforme lo dispone el artículo 93 del Reglamento, que se encuentra en el Título relativo a la Secretaría, la Comisión Experta y el Consejo Constitucional tendrán una Secretaría común, conformada por un Secretario o Secretaria General, un Prosecretario o Prosecretaria General, Secretarios Abogados o Secretarias Abogadas, y Abogados o Abogadas Asistentes, los que se desempeñarán en las sesiones de la Comisión, del Consejo, de su Mesa Directiva y de los demás órganos internos.

Para efectos de conformar esta Secretaría, las Cámaras del Congreso Nacional nombrarán al Secretario o Secretaria General y al Prosecretario o Prosecretaria de la Comisión Experta y del Consejo Constitucional con el acuerdo de la mayoría absoluta de sus integrantes en ejercicio.

También, dicho Reglamento, que ya se encuentra aprobado por ambas Cámaras del Congreso, señala en su punto tercero que cualquiera de las Cámaras podrá remover, por cuatro séptimos de sus integrantes en ejercicio, al Secretario o Secretaria General o al Prosecretario o Prosecretaria de la Comisión Experta y del Consejo Constitucional, debiendo inmediatamente proponer a su reemplazante, el que tendrá que ser aprobado con el acuerdo de los cuatro séptimos de sus integrantes en ejercicio.

Dentro de este contexto, Sus Señorías, la Cámara hoy día nos ha remitido un oficio, del cual se dio cuenta en esta sesión, en donde informa que los Comités parlamentarios, por

unanimidad, acordaron nombrar al Prosecretario de la Corporación, señor Luis Rojas Gallardo, como Secretario General de los órganos que crean los artículos 144 y siguientes de la Carta Fundamental, en el marco del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República.

Es así que esta Corporación debe pronunciarse respecto de dicha propuesta para proveer el cargo de Secretario General y, a su turno, conforme me lo ha informado el señor Presidente del Senado, proponer a consideración de esta Sala el nombre de quien realizará la labor de Prosecretario de los órganos que conforman el nuevo proceso para la elaboración de una Constitución Política de la República.

Dicha nominación, respecto de la cual debe pronunciarse la Sala, propone al Secretario Abogado de Comisiones señor Rodrigo Pineda Garfias, quien es Secretario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que pueda fungir el cargo de Prosecretario de los órganos del proceso constitucional, teniendo presente, además, que es quien participó, junto con la Secretaría General, en la elaboración del Reglamento de funcionamiento de dichos órganos.

Cabe hacer presente, Sus Señorías, que la labor fundamental del Secretario o Secretaria y del Prosecretario o Prosecretaria, dentro del funcionamiento de las Comisiones, es tener el carácter de ministro de fe en el ejercicio de sus funciones, y estarán sujetos a las responsabilidades administrativas, civiles y penales respectivas.

La responsabilidad administrativa se hará efectiva conforme a los procedimientos disciplinarios de la respectiva corporación a que pertenezcan quienes realizan tales funciones, conforme lo dispone el artículo 93, N° 4, del Reglamento recientemente aprobado.

Dentro de las funciones de la Secretaría están, además de las que se mencionan en el artículo anterior, ilustrar mediante la relación la materia a debatir, el contenido de los debates

realizados y, en su caso, cuando se le consulte, los acuerdos adoptados; igualmente, deberá proporcionar los antecedentes respectivos que se hayan tenido en consideración en las distintas sesiones, si así se le requiriere.

Se podrá designar, para cumplir estas labores, a los funcionarios y funcionarias que se desempeñen en la Cámara de Diputados, el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional, conforme a los acuerdos de las respectivas Corporaciones.

En este contexto, Sus Señorías, se somete a consideración de la Sala tanto la propuesta de la Cámara de Diputadas y Diputados del nombre de don Luis Rojas Gallardo como Secretario General de los órganos que crean los artículos 144 y siguientes de la Carta Fundamental, en el marco del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República; como, por parte del Senado, el nombre de don Rodrigo Pineda Garfias, para desempeñar el cargo de Prosecretario de los órganos que se crean conforme al artículo 144 y siguientes de la Carta Fundamental.

Todo ello en el marco del nuevo procedimiento para elaborar una Constitución Política de la República.

Es todo cuanto puedo señalar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En síntesis, se propone -vamos a hacer una sola votación- como Secretario General de los órganos constitucionales u órganos constituyentes que se crean conforme a los artículos 144 y siguientes de la Carta Fundamental, a don Luis Rojas Gallardo y, como Prosecretario, a don Rodrigo Pineda Garfias.

La votación requiere mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio.

Vamos a abrir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la propuesta para proveer en el cargo de Secretario General de los órganos a don Luis Rojas Gallardo, y como Prosecretario, al Secretario de Comisiones del Senado

don Rodrigo Pineda Garfias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta para dar por cerrada la votación. Y después le otorgaremos la palabra al Senador Castro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba la nominación de don Luis Rojas Gallardo y don Rodrigo Pineda Garfias como Secretario General y Prosecretario, respectivamente, de los órganos que crean los artículos 144 y siguientes de la Constitución Política de la República (33 votos a favor), dejándose constancia de que se cumplió el quorum constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Núñez y Pascual y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

*(Más adelante la Senadora señora Rincón y el Senador señor Kast solicitarán que se agregue su intención de voto favorable).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueban estos dos nombres y así se comunicará a la Cámara de Diputados.

#### IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 107ª y 108ª, ordinarias, en 17 y 18 de enero 2023, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, usted tiene una propuesta respecto del Orden del Día.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Sí, Presidente.

En la tabla de hoy hay cuatro proyectos de ley. En razón de que en la Comisión de Transportes se constituyó una Mixta, que ya concluyó su trabajo por un solo artículo, que es muy breve, de la ley de las aplicaciones de transporte remunerado o “Ley Uber”, quiero pedirle, Presidente, que recabe el acuerdo de la Sala para poner ese proyecto en primer lugar, ya que es de fácil despacho, de resolución simple y hay acuerdo al respecto.

Esa es la petición, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Castro está solicitando que iniciemos el Orden del Día votando el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se prestan (boletín N° 11.934-15).

¿Habría acuerdo de la Sala?

*(El Senador Edwards hace un gesto negativo con la mano).*

No hay acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, usted está pidiendo la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

¿Podría agregar mi pronunciamiento a favor en la votación anterior?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se consigna la intención de voto favorable de la Senadora señora Rincón y, también, del Senador señor Kast.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dor Castro, el Senador Edwards no da el acuerdo para votar el proyecto por usted solicitado.

Están hablando los Senadores para ver si se ponen de acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Lagos Weber quiere hacer una propuesta.

Senador Lagos, lo escucho.

El señor LAGOS.— Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve.

Es un tema que no es muy grato, pero me parece importante que esta Corporación lo considere.

El día de ayer conocimos la filtración de una conversación al interior de la Cancillería, ante lo cual, sin pronunciarme sobre el tema de fondo, porque no es lo que quiero hablar acá, y haciéndolo de la mejor manera para que genere el menor ruido posible, quiero señalar en todo caso que allí se conocieron expresiones que afectan al Senado. Hay una referencia muy dura a la Comisión de Relaciones Exteriores y, en particular, a su Presidente, el Senador Jaime Quintana.

Y yo quiero pedirle a usted, como Presidente de la Corporación, si lo tuviera a bien, hacer ver nuestro rechazo a esas expresiones. Como le digo, sin pronunciarme sobre el tema de fondo y otros elementos, porque no quiero generar un ruido adicional. Mi interés es, simplemente, dejar a buen resguardo la labor que llevan a cabo este Senado y todos y cada uno de los Senadores y las Senadoras, entendiéndolo que es un poder independiente del Estado.

Esto va a generar una buena relación, sin perjuicio de todas las medidas que va a adoptar el Gobierno en esta materia, si a usted le parece, señor Presidente, y sin perjuicio también de que muy probablemente algunos Senadores y Senadoras haremos otro tipo de gestiones.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Haría acuerdo?

El señor MOREIRA.— Sí.

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

Ahora sí, vamos a pasar al proyecto...

La señora ALLENDE.— Perdón, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

La señora ALLENDE.— Disculpe, mi consulta, respecto a lo que acabamos de acordar, es si usted enviará un oficio en nombre del Senado como tal, aprobado, como se ha dicho aquí, unánimemente.

Eso es lo que querría saber.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entiendo que esa es la propuesta del Senador Lagos Weber.

La señora RINCÓN.— Sí, esa es la propuesta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Creo que ha quedado claro y se ha aprobado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Va a insistir en su proposición, Senador Castro?

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Sí, Presidente, ya he hablado con el Senador Edwards y le pido, por favor, que recabe el acuerdo de la Sala para que el segundo punto de tabla pudiera ser el informe de la Comisión Mixta sobre la ley de las aplicaciones de transporte.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Haría acuerdo?

Así se procederá.

## V. ORDEN DEL DÍA

### ACUERDO ENTRE CHILE Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRUEBA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE DEFENSA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, pasamos al primer punto del Orden del Día.

Es el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la investigación, desarrollo, prueba y evaluación de proyectos en materia de defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016.

Tiene la palabra señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Se pone en discusión el proyecto de acuerdo señalado por el señor Presidente, que se encuentra en segundo trámite constitucional, iniciativa que corresponde al boletín N° 12.041-10.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: 12.041-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de acuerdo tiene por objeto definir e instaurar los términos y condiciones generales para el intercambio de información, el establecimiento de grupos de trabajo y el inicio, conducción y gestión de las actividades de investigación, desarrollo, prueba y evaluación detalladas en los Acuerdos de Proyecto.

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas, hacen presente que, por tratarse de un proyecto de acuerdo de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, proponen a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

Las Comisiones unidas dejan constancia, además, de que el proyecto de acuerdo

fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Rincón y señores Chahuán, Huenchumilla, Insulza, Moreira, Macaya, Pugh, Saavedra y Quintana (este último reemplazó al Honorable Senador señor Araya).

Asimismo, consigna que el artículo XI del acuerdo internacional en trámite tiene el carácter de norma de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 66, inciso tercero, de la misma Carta Fundamental, por regular el tratamiento de la información confidencial que en dicha norma se establece, dado lo cual requiere de 24 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 12 del informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta es una votación de *quorum* especial; se requieren 24 votos. Vamos a tener que informarles a los que están sesionando en Comisiones paralelas para que concurran a votar.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, proceda a la lectura del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lo escuchamos con entusiasmo.

El señor MOREIRA.— Yo le voy a explicar bien, Presidente.

Me ha encargado el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el Senador Quintana, a quien le expresamos nuestra solidaridad a propósito de lo sostenido por el Senador Lagos, que lo represente en esta oportunidad para entregar el informe de esta materia.

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas, tienen el honor de

informar el proyecto de acuerdo en referencia, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala. La primera parte del informe ya ha sido leída por el señor Secretario, no quiero repetir, pero quiero señalarles, eso sí, que cabe hacer presente que el objetivo principal del proyecto de acuerdo es definir e instaurar los términos y condiciones generales para el intercambio de información, el establecimiento de grupos de trabajo y el inicio de conducción y gestión de actividades de investigación, desarrollo, prueba y evaluación detalladas en los Acuerdos de Proyecto.

Asimismo, es relevante hacer constar que en la sesión destinada para discutir este proyecto, de fecha 10 de enero de 2023, se recibió en audiencia al Jefe del Departamento de Defensa, Asuntos Estratégicos y Operaciones de Paz de la Dirección de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Jorge Riquelme; al Encargado de Operaciones de Paz y Asuntos Multilaterales de la División de Seguridad Internacional, el señor Sebastián Osorio; al Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico e Industria de la Subsecretaría de Defensa, Yerko Benavides, y al analista de Relaciones Internacionales de la misma división, señor Marcelo Rojas.

En dicha sesión los aspectos centrales del debate fueron principalmente la relación del país con Estados Unidos en el ámbito comercial y de la defensa; la historia y tramitación del Acuerdo, y los beneficios del mismo, especialmente el cofinanciamiento en materia de investigación, desarrollo e innovación.

Cabe destacar que la relación bilateral entre Chile y los Estados Unidos en el área de la defensa es de larga data. Se han llevado a cabo diversas iniciativas de cooperación a nivel de las Fuerzas Armadas entre ambos países. Un ejemplo de lo anterior es la suscripción del presente Acuerdo, que viene a proponer una rela-

ción más estrecha y fluida entre las partes, de manera de fomentar, facilitar y desarrollar la cooperación científica y tecnológica -escuchen bien: “desarrollar la cooperación científica y tecnológica”- en el sector de la defensa a través de sus respectivos Ministerios de Defensa y de sus Fuerzas Armadas. No es más que eso. Y yo espero que después lo pueda ilustrar con mayores argumentos el Senador Insulza, quien conoce de esta materia, porque había cierta aprensión respecto del Acuerdo.

También es fundamental subrayar que el instrumento a suscribir entre Chile y los Estados Unidos financia proyectos que tienen aplicación dual, es decir, que no solo se circunscriben a la investigación y desarrollo de tecnologías en el ámbito militar, sino que gran parte de ellas pueden usarse en el mundo civil, por ejemplo, para enfrentar el cambio climático.

Por último, señor Presidente, se deja constancia de que la propuesta legal resultó aprobada en general y en particular por la unanimidad de los miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, Senadora señora Rincón y Senadores señores Chahuán, Huenchumilla, Insulza, Moreira, Macaya, Pugh, Saavedra y Quintana, quien también representó al Senador señor Araya.

Es cuanto puedo informar. Y espero que el Senador Insulza nos pueda ilustrar de mejor manera sobre el tema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta respectiva, porque no hay más palabras pedidas.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Había pedido la palabra fundamentalmente para explicar las razones concretas que he tenido para votar a favor.

No cabe duda de que el objetivo fundamental del proyecto, como lo ha dicho el Senador Moreira, es el intercambio de información en materia científica y técnica ligada a la industria de la defensa, que casi siempre es una industria

dual, en el sentido de que hay cosas que se investigan para la defensa y después permiten un desarrollo mayor del país.

No creo francamente que tenga algo que ver ni con información clasificada ni nada por el estilo, sino con mantenerse al día sobre desarrollos tecnológicos respecto de los cuales no nos podemos sustraer.

Un estudio reciente que tuvimos oportunidad de conocer -entiendo que fue desarrollado por la Cepal, pero no estoy seguro- muestra que los clústeres de desarrollo tecnológico están situados en dos partes del mundo: en América del Norte, con algún grado de extensión hacia Europa Occidental; y fundamentalmente en el Asia-Pacífico.

Sin duda que Estados Unidos en esta materia ha desarrollado una cantidad importante de información, y la continúa desarrollando, gran parte de la cual se canaliza a través de la investigación que hacen las industrias ligadas a la defensa, sin perjuicio de que después pasa a ser de uso mucho más civil.

Entonces, a nosotros nos conviene este Acuerdo desde el punto de vista científico técnico. No contamos con todos los recursos que quisiéramos para mantener una investigación sólida. Y se puede aprender mucho mediante este instrumento. Y en la medida en que existan las garantías de que no es un acuerdo que tenga que ver con temas, por así decirlo, de carácter estratégico o de intercambio de información clasificada, yo estoy a favor de aprobarlo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, proceda a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (29 votos a favor y 2**

**en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Gatica, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

**Votaron por la negativa** la señora Pascual y el señor Núñez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registra en la Mesa la intención de voto favorable del Senador señor Cruz-Coke.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba el proyecto de acuerdo.

---

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos a la espera del certificado de la Comisión Mixta respecto del proyecto sobre prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, que habíamos ubicado en el segundo lugar de la tabla ante la eventualidad de que la Cámara de Diputados introdujera modificaciones en el segundo trámite constitucional, para el cual, como fue rechazado, debió constituirse.

Y ahora recabo el acuerdo de la Sala para discutir el certificado apenas haya sido emitido.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito que acordemos lo mismo en el caso del certificado para el proyecto sobre infraestructura crítica.

—**Así se acuerda.**

---

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a lo acordado por la Sala, atendiendo una solicitud del Senador Juan Luis Castro, pa-

samos a considerar el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten.

**REGULACIÓN DE EMPRESAS Y  
SERVICIOS DE APLICACIONES DE  
TRANSPORTE.  
INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, a fin de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: 11.934-15.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, la que aprobó un texto con dieciséis artículos permanentes y cuatro disposiciones transitorias, con el objetivo de establecer las condiciones que deben reunir las plataformas o aplicaciones de transporte, entendiendo que forman parte integrante de un servicio global, cuyo elemento principal es un servicio de transporte.

Posteriormente, el Senado realizó un conjunto de enmiendas a la iniciativa en el segundo trámite constitucional, las cuales rechazó en el tercer trámite la Cámara de origen.

Así, se rechazó la incorporación de los artículos tercero y cuarto transitorios, nuevos.

El artículo tercero transitorio, nuevo, establece:

“Artículo tercero.— Durante los primeros

dieciocho meses de vigencia de la presente ley, no será exigible a los conductores adscritos a las EAT la licencia profesional a que se refiere el inciso primero del artículo 6 de esta ley.

“Transcurrido ese plazo, aquéllos deberán poseer dicho instrumento para operar válidamente”.

El artículo cuarto transitorio, nuevo, en tanto, prescribe:

“Artículo cuarto.— Durante los primeros treinta y seis meses de vigencia de la presente ley, no será exigible la antigüedad máxima de los vehículos de tres años a que se refiere el inciso final del artículo 7, y se aceptará la inscripción en las EAT de vehículos de hasta seis años de antigüedad, los que a la fecha de término del referido plazo deberán ser eliminados o reemplazados por vehículos que cumplan el requisito del señalado artículo 7”.

El rechazo de las enmiendas mencionadas dio lugar a la formación de la Comisión Mixta, la que, con las votaciones que se consignan en su informe y como forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre ambas Cámaras, propone lo siguiente:

Primero, aprobar el artículo tercero transitorio, nuevo, rebajando de dieciocho a doce el número de meses desde la entrada en vigencia de la presente ley, en que no será exigible a los conductores adscritos a las empresas de aplicación de transportes la licencia profesional, por lo que posteriormente aquellos deberán poseer dicho instrumento para operar válidamente.

Y segundo, eliminar el artículo cuarto transitorio, nuevo, pasando el artículo quinto transitorio a ser artículo cuarto transitorio sin enmiendas.

Finalmente, cabe señalar que en la sesión del día de ayer la Honorable Cámara de Diputados y Diputados aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta.

Corresponde ahora, por tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la propuesta efectuada por la referida Comisión.

En el boletín comparado que Sus Señorías

tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional; las modificaciones introducidas por el Senado en el segundo trámite constitucional; las modificaciones rechazadas por la Cámara de origen en el tercer trámite constitucional; la proposición de la Comisión Mixta, y el texto final que quedaría de aprobarse dicha propuesta.

Es todo cuanto puedo señalar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Solicito el acuerdo de la Sala para que pueda presidir la sesión el Senador Saavedra.

¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Senador Saavedra, la Corporación está en sus manos...!

*(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Saavedra).*

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— ¡Tremenda responsabilidad, Presidente! ¡Haremos lo que más podamos...! ¡Usted es insustituible...!

Está inscrito para hacer uso de la palabra el Senador Castro, quien va a entregar el informe.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidente.

La verdad es que la Sala ya conoció en su minuto, con un extenso debate, todo lo relacionado con este proyecto de ley que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros. Es una iniciativa de larga data y tramitación en el Congreso Nacional.

Quiero agradecer, en primer lugar, al equipo de la Secretaría de la Comisión de Transportes, que ha tenido un rol preponderante en la redacción de cada una de las etapas de la discusión del proyecto.

Finalmente, la Comisión Mixta se abocó al artículo tercero transitorio, que decía relación con si a los conductores adscritos a una Em-

presa de Aplicación de Transportes se les permitiría la extensión de la vigencia de la licencia de conducir por dieciocho meses, o menos, para comenzar a exigir la licencia profesional.

En tal sentido, hubo pleno acuerdo en la Comisión, porque siempre ha habido una conversación entre los conductores de taxis y colectivos y los conductores de las aplicaciones, sobre cómo ir homologando y acercando, de alguna manera, los requisitos que se les imponen a quienes trabajan en el transporte menor en nuestro país.

Se llegó a pleno acuerdo en este punto, que es muy simple y muy breve. En definitiva, se establece que durante los primeros doce meses de vigencia de la futura ley no será exigible la licencia profesional a los conductores adscritos a una Empresa de Aplicación de Transportes. Se rebajó, entonces, de dieciocho a doce meses. Y, derivado de lo anterior, se eliminó el artículo cuarto transitorio.

Por lo tanto, este es el informe respecto del único artículo que generaba controversias, y entiendo que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados; por lo que ahora, después de este trámite en el Senado, la iniciativa ya podría ser ley.

Es cuanto puedo informar, Presidente, y solicito abrir la votación de inmediato, sin perjuicio de seguir otorgando la palabra.

Muchas gracias.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Gracias, Senador Juan Luis Castro.

Solicito la autorización de la Sala para abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

*(Durante la votación).*

Están inscritos para hacer uso de la palabra el Senador Cruz-Coke, quien no está en la Sala, la Senadora Allende, el Senador Lagos y el Senador Van Rysselberghe.

Tiene la palabra el Senador Enrique van

Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

La semana pasada se constituyó la Comisión Mixta -como bien lo indicaba el colega que me antecedió- para resolver las discrepancias surgidas entre ambas Cámaras sobre el proyecto que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, más conocido como “Ley Uber”.

La discrepancia tenía que ver fundamentalmente con dos artículos transitorios de la iniciativa, el tercero y el cuarto, la cual fue resuelta de manera satisfactoria por la Comisión Mixta.

Respecto del tercero transitorio, se rebajó finalmente a doce meses, desde la entrada en vigencia de la ley, el plazo que tendrán los choferes de servicios de transporte de aplicación para obtener su licencia de conducir profesional, lo cual se hace necesario, ya que a partir de enero del presente año comienzan a vencer las postergaciones para la renovación de licencias que fueron establecidas por la pandemia, dictaminadas en el 2020, el 2021 y el 2022, lo que podría hacer colapsar el sistema.

En consecuencia, es necesario otorgar un tiempo prudente para que quienes actualmente trabajan en plataformas de transporte cumplan con el requisito de poseer licencia de conducir profesional.

El artículo cuarto transitorio fijaba un período de excepción para los requisitos de antigüedad de los vehículos que se utilizarían para el transporte de pasajeros por empresas de aplicación, lo que en la práctica generaba una discriminación respecto de otros medios de transporte, como los taxis, y contrariaba el principio rector de esta ley, el cual es regular e igualar las condiciones de los distintos sistemas de transporte de pasajeros en Chile.

Para finalizar, y tal como se dijo anteriormente, los objetivos principales de la iniciativa son aplicar una regulación en beneficio de los

usuarios y “equiparar la cancha” entre los distintos prestadores de servicios de transporte, los cuales se han cumplido de una buena manera luego de pasar todos los trámites legislativos en este Congreso, razón por la cual solicito votar a favor del informe de la Comisión Mixta y así facilitar la pronta promulgación de la ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Gracias, Senador Van Rysselberghe.

A continuación, tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— No, Presidente.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Senador Gustavo Sanhueza, le ofrezco la palabra.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

El presente proyecto, que ya tiene su tiempo en el Congreso, viene a actualizar una realidad que se vive en nuestro país respecto al uso de las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros, en la que finalmente todos estaban siendo perjudicados: las personas usuarias del sistema al no haber una ley que las resguardara y también por la competencia desleal que se producía con los taxis que operan en Chile. Y esto porque el servicio de taxis debe cumplir requisitos que no se imponen a las empresas de aplicación de transporte.

Entonces, esta iniciativa, por un lado, viene a igualar la cancha para que exista una competencia leal y, por otro lado, resguarda a los usuarios. Así es que creo que vamos avanzando y actualizando el sistema, porque las aplicaciones finalmente llegaron para quedarse.

En tal sentido, nuestro país estaba quedándose atrás al no tener una legislación que permitiera regular una modalidad de transporte que es muy usada en la actualidad, sobre todo por las generaciones más jóvenes que utilizan diferentes tipos de aplicaciones.

Por eso, creo que es un importante avance que estamos realizando desde el Congreso.

La iniciativa además plantea facilidades

para la obtención de las licencias de conducir profesional -como lo decía el Senador Van Rysselberghe-, porque sabemos que los diferentes municipios que las otorgan van a estar sobrecargados de trabajo al terminarse la extensión de la vigencia de las licencias de conducir producto de la pandemia.

Desde ya manifiesto mi voto a favor. Creo que es un proyecto que permite regular de buena manera el mercado del transporte de pasajeros y con el cual estamos actualizando nuestra legislación.

Gracias, Presidente.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

A continuación, hará uso de la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Se está cerrando un capítulo de larga data y bastante tensión, entre lo que era el transporte público menor y estas aplicaciones que de pronto irrumpieron no solamente en el mercado, sino también en el servicio del transporte público.

Y generaron dudas, incertidumbres y también riesgos; hay que decirlo. Porque cuando se utiliza un servicio de transporte ofrecido a través de aplicaciones que son impersonales y cuyos conductores no pasan por mayores filtros ni por controles, la verdad es que cualquier ciudadano o ciudadana puede quedar en manos de alguien que o no cumple con las aptitudes para ser un conductor de locomoción pública, o puede tener algunas condiciones particulares que no lo hacen del todo confiable.

Todos sabemos que un chofer de taxibús, de micro, de un bus interurbano, de un taxi básico tradicional tiene que cumplir ciertas exigencias como el examen psicotécnico, la prueba de licencia clase A, etcétera, pero no así un conductor que lleva al mismo pasajero, que conduce un mismo vehículo.

Y entonces, claro, se dio el debate y se generó la duda.

Por lo tanto, por fin estamos llegando a una solución.

Y el punto de discrepancia radicaba en que los taxistas básicos decían: “Oiga, si yo quiero subirme a un taxi básico, solo si tengo la licencia puedo conducir; si no la tengo, no puedo. ¡Punto! Por lo tanto, si yo quiero conducir, primero debo tener la licencia y después voy a poder optar a ese trabajo”.

En cambio, ¿qué fue lo que dijeron los conductores de la aplicación *Uber* o de otras? “Necesitamos por lo menos dos años, porque, si no, vamos a saturar a los municipios”.

Bueno, el problema no son los municipios, y ellos buscarán la manera. Todos recordamos que cuando se paga el permiso de circulación las municipalidades habilitan gimnasios, cajas adicionales y otros espacios para resolver esta necesidad sin tener que atorar el sistema.

Por esa razón, creo que suficiente plazo son doce meses para poder cumplir con la obligación de estar en las condiciones legales mínimas de trasladar personas, porque lo que esos conductores llevan no es una carga, no es una caja, no es un saco, sino personas: adultos mayores, personas en situación de discapacidad, es decir, pasajeros que obligan a que el conductor conozca a cabalidad la Ley de Tránsito y que sepa a lo menos las normas básicas de comportamiento que debe mantener tanto en el trato como en la seguridad de sus pasajeros.

Por lo tanto, a mí me parece muy bien este acuerdo, y por esa razón me parece que tenemos que aprobar este informe para terminar ya con esta incertidumbre, con esas dudas y con esos cuestionamientos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

A continuación, tiene la palabra el Senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

La verdad es que yo no estoy muy de acuerdo con este proyecto, con el cual ya me encon-

tré cuando ya estaba desarrollado.

Lamentablemente, este proyecto genera dos mundos distintos con el decreto 212 que regula los taxis regulares, los taxis de turismo, los taxis ejecutivos, etcétera, y con esta futura ley que regula a los Uber.

Entonces, generamos dos mundos donde, más encima, establecemos condiciones de competencia distintas que provocan una competencia desleal.

Creo que todo se debió haber solucionado en un solo sistema o agregando en el decreto 212 el e-Taxi para que todos queden sujetos a las mismas condiciones.

Ahora, este proyecto regula un poco las diferencias existentes con respecto al tipo de vehículo y, aun así, quedó un tiempo de doce meses para sacar la licencia clase A. Pero o le bajamos ese requisito a todos o a todos les exigimos la licencia clase A.

Creo que cuando se trata de transporte remunerado de pasajeros se necesita una licencia profesional, porque es un servicio que se cobra por realizarlo.

Por lo tanto, si bien es cierto acá se corrige un pequeño problema en cuanto a las diferencias que se producen, la verdad es que todo este tipo de proyectos, antes de llegar al Congreso, debieran pasar por el Tribunal de la Libre Competencia para su visto bueno, pues me parece que esta iniciativa no pasaría el Tribunal de la Libre Competencia.

Pero bueno.

Al menos la corrección que se hace, por lo menos, para igualar la potencia de los motores a los taxis normales me parece correcta.

El futuro dirá si esta ley va a funcionar o no, pero creo que generará muchos problemas.

Las aplicaciones no son un sistema de transporte, sino una nueva modalidad de llamado de vehículos de transporte y, por lo tanto, todos los vehículos tienen que estar sujetos a un mismo decreto o una misma ley.

Gracias.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— A usted, Senador.

A continuación, tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, a mí me correspondió presidir la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones cuando logramos sacar adelante el grueso de este proyecto.

¿Y por qué era tan importante?

Primero, porque logramos algo que era inédito para este Congreso Nacional. Pudimos realizar audiencias públicas, donde recibimos a cientos de organizaciones de la sociedad civil para recoger justamente sus opiniones en lo que respecta a este proyecto de ley, no solamente a los trabajadores de las aplicaciones del transporte remunerado, sino también a las asociaciones del rubro, que mantenían una posición de contrapunto frente a esta situación.

Luego, logramos abrir un proceso de indicaciones ciudadanas. Tuvimos más de mil quinientas indicaciones ciudadanas. Esto fue un hecho inédito, y nos encantaría que tuviese la suficiente repercusión en las páginas del Senado, pues cuando uno les abre el trabajo en Comisión a los ciudadanos ellos responden.

Ocurrió en la iniciativa que nos ocupa y en el proyecto de TEA, donde como presidente accidental me tocó avanzar en la solicitud de indicaciones ciudadanas. Lo hicimos también en el proyecto de ley del cáncer, donde logramos más de trescientas indicaciones ciudadanas.

Entonces, primero, cuando el Congreso Nacional se abre a los ciudadanos, logramos que estos participen y que aquellos que son técnicos y que conocen las diversas materias pueden aportar valiosísimos antecedentes.

Todas las indicaciones ciudadanas fueron tratadas por la Comisión en aquel entonces cuando la dirigimos por dos años.

Este fue un proceso muy largo, que duró prácticamente un año.

Pero no solo fueron tratadas esas indicaciones, sino que además recibimos audiencias públicas que fueron fundamentales para lograr el marco normativo que hoy día tenemos.

¿Había que entrar a regular? Sí, había que entrar a regular. Y, como contrapartida, también se aprobaron otros proyectos de ley relacionados, tangencialmente, con otros gremios que pudieran verse afectados por la Ley de Aplicaciones, sobre todo por el cierre del parque automotriz para los taxis colectivos, tema que también se abordó en paralelo y donde se logró cumplir el objetivo de escuchar a todos los sectores para, finalmente, armonizar el sistema de transporte público.

También se les dio la posibilidad a aquellos que hoy día conforman asociaciones de taxis colectivos o taxis de contar con un sistema de aplicaciones.

Se regularon las antigüedades de los vehículos, así como también la necesidad de contar con licencias de conducir profesionales; se estableció un plazo razonable para que los choferes puedan obtener sus licencias de conducción; se fijaron sanciones, yo diría, relevantes para los efectos de evitar el mal uso de las aplicaciones. O sea, hubo un intento muy sistemático para mejorar justamente aquellos aspectos.

Por lo tanto, estamos frente a un proyecto que va en la dirección correcta. ¿No resuelve todos los problemas? ¡No! ¿No resuelve todas las miradas? ¡No! Pero es un proyecto que aporta en términos de velar por que no haya abusos de parte de las aplicaciones con aquellos que prestan un servicio de transporte remunerado.

Además, durante el tiempo que tuve la presidencia de la Comisión de Transportes se tomó la decisión de separar los contratos de trabajo, tema que se vio en paralelo en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Y, por lo tanto, todas esas normas quedaron en un proyecto alterno que presentamos junto

con otros Senadores, que se tramitó y que finalmente logramos sacarlo adelante y avanzar de manera progresiva.

Entonces, acá estamos frente a un proyecto que no mira para el lado frente a la ley de las aplicaciones del transporte, sino, muy por el contrario, da cobertura y regula esta materia para que no se produzcan los abusos que hemos visto.

Voto a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Francisco Chahuán.

No habiendo más inscritos, señor Secretario, haga la pregunta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (26 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Elizalde, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

**Votó por la negativa** el señor Edwards.

**Se abstuvo** el señor Durana.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Se aprueba el informe de la Comisión Mixta y se comunica a la Cámara de Diputados.

**AUMENTO DE DURACIÓN DE ESTADO  
DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE  
EMERGENCIA A CONTAR DE SEXTA  
PRÓRROGA SUCESIVA.  
INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Continuamos con el segundo punto de la tabla, que corresponde a un proyecto con informe de Comisión Mixta.

El señor Secretario hará la relación del asunto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme a la tabla de hoy, el señor Presidente somete a consideración de la Sala el informe de la Comisión Mixta conformada para superar las divergencias que se produjeron entre ambas Cámaras respecto del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas de estados de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita restricción a la libertad de reunión en los casos que indica (boletín N° 15.509-07), con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: 15.509-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe hacer presente a Sus Señorías que la propuesta contenida en este informe debe ser aprobada por los cuatro séptimos de las señoras y señores Senadores en ejercicio, es decir, debe contar con 27 votos favorables.

Al efecto, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública dará cuenta de lo debatido y de los acuerdos adoptados para superar las divergencias entre la Cámara de Diputados y el Senado respecto a este proyecto.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— A continuación hará uso de la palabra el Senador José Miguel Insulza.

En el momento oportuno avisaremos a los Honorables Senadores y Senadoras para que cumplamos con el *quorum* requerido y con

ello despachemos este informe.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

Me tocó presidir la Comisión Mixta y creo que el resultado fue bastante bueno, porque se aprobó por 10 votos contra cero lo que voy a indicar.

Como ustedes saben, la propuesta que había aprobado el Senado sobre la prórroga de los estados de emergencia por un plazo de cuarenta y cinco días, si no me equivoco, fue rechazada en general por la Cámara de Diputados.

En realidad, este es un caso en que el proyecto que venía del Senado fue rechazado completo por la Cámara de Diputados, fundamentalmente debido a distintas objeciones que la Comisión respectiva de esa rama legislativa tuvo.

En primer lugar, porque consideró demasiado largo el período de cuarenta y cinco días para rendir los acuerdos sobre los estados de emergencia; segundo, porque no había posibilidad clara de revocar el acuerdo, y, finalmente, porque no estaban de acuerdo con la posibilidad de prorrogar el estado de emergencia a contar de este proyecto, sino a partir de la próxima votación.

Hubo otras objeciones que se presentaron en la Cámara de Diputados, pero finalmente intervino el Subsecretario Monsalve, quien en lo fundamental aceptó de manera satisfactoria para los Diputados las propuestas que se realizaron y que motivaron el rechazo en general del proyecto.

Por lo tanto, se adoptó por unanimidad, con los votos favorables de los diez miembros de la Comisión Mixta, el siguiente texto, que es la indicación que se presenta a la Constitución en esta materia.

Dice: “Sin perjuicio de lo anterior,” -de la forma en que se decretaba un estado de emergencia, que se mantiene en el texto tal cual- “a contar de la sexta prórroga sucesiva, el Presidente de la República podrá prorrogarlo por períodos de treinta y cinco días, para lo cual requerirá siempre del acuerdo del Congreso

Nacional en los términos del inciso primero”.

Es decir, no cambia en absoluto la norma acerca del estado de excepción. Lo único que cambia, y después de la sexta prórroga sucesiva, es el período de treinta y cinco días.

“Una vez decretada la prórroga en la forma prevista en el inciso precedente, la información a que alude el inciso tercero” -que es la que pide informes al Gobierno sobre cada estado de excepción- “será evacuada cada quince días mediante un informe escrito dirigido a ambas Cámaras”.

O sea, se mantiene la obligación del Ejecutivo de informar acerca de la situación en la zona declarada en estado de emergencia.

“Con todo, una vez autorizada la prórroga en los términos del inciso cuarto, el Congreso Nacional podrá, por mayoría absoluta de los senadores y diputados en ejercicio, revocar el acuerdo”.

“En el caso del inciso anterior,” -es decir, si esto se hace- “la solicitud de revocación deberá ser pedida por la cuarta parte de los diputados y senadores en ejercicio”.

Es decir, una cuarta parte de los Diputados y Senadores en ejercicio puede pedir que se revoque el acuerdo y, por tanto, que no se prorrogue por los treinta y cinco días siguientes. Pero eso tendrá que ser solicitado por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio de cada Cámara.

Se establece, además, un artículo transitorio muy importante, que dice relación con lo que podría pasar en los próximos días cuando entremos en receso, el cual señala: “Si al publicarse la presente reforma constitucional se encontrare vigente la prórroga de un estado de excepción constitucional de emergencia,” -cosa que ocurre efectivamente en este momento- “que hubiere sido ya prorrogado en más de seis oportunidades,” -cosa que también ocurre en este momento- “se entenderá que dicha prórroga regirá por treinta y cinco días”.

Es decir, esto evitaría tener que aprobar mañana un estado de emergencia y volver pocos

días después a adoptar el de treinta y cinco. Ahora, con este texto constitucional, se aceptará a partir de mañana la prórroga de treinta y cinco días.

Ese es el texto, señor Presidente.

Fue aprobado, repito, por 10 votos contra 0.

No sé si ya está listo el respectivo certificado -ahí veo que llegó-, pero es la cuenta que puedo dar acerca de la aprobación unánime que existió en el seno de la Comisión Mixta.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para abrir la votación, con la posibilidad de que cada uno fundamente su votación en el tiempo y en la forma que acordaron los respectivos Comités: cinco minutos.

Así se procederá.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

Este informe contiene normas de *quorum* especial, por lo que para su aprobación se requieren 27 votos a favor.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).- Haremos los llamados respectivos para reunir el *quorum* necesario, y además esperamos a quienes están sesionando en otras Comisiones en paralelo con la Sala.

*(Luego de unos instantes).*

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, Honorable Sala, este proyecto busca justamente asumir que en materia de estados de excepción constitucional se puedan establecer prórrogas por un plazo mayor al que habitualmente aprobamos.

Al respecto, quiero decir que hay dos proyectos de reforma constitucional que hemos presentado junto a la Senadora Carmen Gloria Aravena, al Senador José García y al Senador Kenneth Pugh, que tienen como propósito extender ese plazo a cuarenta y cinco días.

Creemos que, por la premura que existe, debiéramos aprobar el proyecto cuyo informe de Comisión Mixta estamos votando; pero ciertamente también tendríamos que iniciar en su momento la discusión de las reformas constitucionales que están en el Parlamento para hacer la corrección correspondiente. ¿Por qué treinta y cinco días? ¿Por qué no cuarenta o cuarenta y cinco, que es -yo diría- el tiempo adecuado?

El proyecto que nosotros presentamos, que también fue elaborado de manera transversal, busca que el Presidente de la República, con acuerdo del Parlamento, determine un plazo razonable para que ese estado de excepción pueda materializarse.

Así que, más allá de darle el apoyo a la iniciativa que ahora nos ocupa, esperamos que el otro proyecto de reforma constitucional sobre la materia, que se halla en actual tramitación -se trata de dos iniciativas fusionadas-, también pueda verse en la Comisión de Constitución del Senado.

Damos nuestra aprobación al informe.

Gracias.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

Rogaría que convocáramos a quienes están en Comisiones para que vengan a la Sala a votar a fin de tener el *quorum* necesario para aprobar el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

El proyecto de ley que hoy nos convoca, que modifica el artículo 42 de la Constitución Política de la República, finalmente va a permitir que la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia se pueda efectuar por un período mayor a los quince días que actualmente se encuentran establecidos en dicha norma.

Sin duda, este cambio constitucional es mucho más eficiente que el estar buscando reunir al Congreso permanentemente para la referida prórroga.

Lo que sí nos tiene que llamar a la reflexión es el hecho de que esta reforma aparezca más por la incomodidad de reunirnos cada quince días que por razones de eficiencia de esta medida, que es lo que nos debiese inspirar.

Nada sacamos con perfeccionar esta medida extraordinaria si el Gobierno se niega sistemáticamente a su aplicación, como ocurre en la macrozona norte de este país, donde todas las autoridades y representantes de la sociedad civil no solo han solicitado, sino que incluso han llegado a rogarle al Ejecutivo su aplicación; pero su respuesta irresponsable siempre ha sido negativa.

Necesitamos una política de seguridad ciudadana seria, coherente y eficaz para enfrentar los graves fenómenos delictivos que nos afectan y el cada vez más creciente problema migratorio.

Todos los índices y evidencias así lo demuestran; sin embargo, el Gobierno finalmente opta por dar medidas de parche, cuando la solución está en la propia Constitución.

Por ello, señor Presidente, si bien voy a votar favorablemente este informe, al mismo tiempo vuelvo a emplazar al Ejecutivo, una vez más, para que se haga responsable de la situación del norte.

En los próximos días se realizará uno de los eventos más importantes en Arica, como el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, donde habrá quince mil bailarines y músicos y al que asistirán más de ciento treinta mil personas durante los tres días en que este dura.

Ojalá no pase nada; pero obviamente hay una percepción de inseguridad permanente.

Gracias, Presidente.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Gracias, Senador Durana.

Hagamos la pregunta del caso, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— ¿Están todos?

Falta el Senador Galilea.

Ahora hagamos la pregunta de rigor definitiva.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Terminada la votación.

**—Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (34 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Por tanto, se aprueba el informe de la Comisión Mixta, con lo que se superan las discrepancias que existían respecto de este proyecto.

Se enviará a la Cámara de Diputados el comunicado respectivo.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Hay una Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señor Presidente.

Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

*Certificado*

*De la Comisión Mixta, constituida en virtud*

*el artículo 70 de la Constitución Política de la República, recaído en el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos, correspondiente al Boletín N° 15.509-07 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

**—Queda para Tabla.**

*Mociones*

*De los Honorables Senadores señores Kast, Galilea, García, Keitel y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos, en la materia que indica (Boletín N° 15.698-04).*

**—Pasa a la Comisión de Educación.**

*De los Honorables Senadores señores Flores, Castro González y Kast, con la que inician un proyecto de ley que regula el tratamiento de aguas servidas de carácter rural o comunitario (Boletín N° 15.699-33),*

**—Pasa a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.**

*Del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de establecer un permiso laboral en el caso de la muerte del suegro o suegra del trabajador (Boletín N° 15.700-13).*

**—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

*Permiso Constitucional*

*Del Honorable Senador señor Elizalde, a contar del 1° de febrero de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

**—Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

El señor SAAVEDRA (Presidente acciden-

tal).— Acordado.

*Comunicación*

*De la Honorable Senadora señora Provoste, con la que comunica que Su Señoría es la integrante titular de la Comisión de Régimen Interior de la Corporación.*

—**Se toma conocimiento.**

El señor FLORES.— Presidente.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— El Senador señor Flores está pidiendo la palabra a propósito de la Cuenta.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Señor Presidente, es sobre la Cuenta.

Rogaría que reconsiderara la destinación del proyecto que tiene por finalidad establecer un marco legal para las plantas de tratamiento de aguas servidas no concesionadas y se derive a la Comisión de Salud. Se trata de una iniciativa del ámbito de la salud, que ha suscrito dicha instancia.

Más allá de recursos hídricos, este es un tema netamente sanitario.

Los firmantes son los cinco miembros de la mencionada Comisión.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Si hay acuerdo de la Sala, lo enviaremos, además, a la Comisión de Salud.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

Es para que el proyecto se derive como una única Comisión.

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— Perdón.

El proyecto se enviaría, en vez de a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, a la Comisión de Salud.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—**Así se acuerda.**

El señor SAAVEDRA (Presidente accidental).— En virtud de que los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, reunidos en Comisión Mixta, están revisando en este minuto el proyecto sobre infraestructura crítica, por lo que requieren tiempo para ello, y a fin de que tengamos el informe respectivo a la vista y podamos votarlo, solicito el acuerdo de Sus Señorías para suspender la sesión hasta las siete y media, que es una hora aproximada.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—**Se suspendió a las 18:22.**

—**Se reanudó a las 20:01.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Vamos a pedir el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora de término de esta sesión.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y vamos a suspenderla por un tiempo más.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 20:01.**

—**Se reanudó a las 20:54.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor Prosecretario va a dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

*Certificado*

*De la Comisión Mixta constituida en virtud del artículo 70 de la Constitución Política de la República, recaído en el proyecto reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente (boletines N<sup>os</sup> 15.219-07 y 13.085-07, refundidos).*

—**Queda para tabla.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pido autorización de la Sala para que ingrese el funcionario de la Segprés, Nicolás Facuse, y la asesora Ángela Fernández.

—**Así se acuerda.**

**PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA. INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a la relación del informe y, después, si les parece, abriremos en forma inmediata la votación.

Mientras el Presidente de la Comisión Mixta da su informe iremos votando.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida en virtud del artículo 70 de la Constitución Política de la República con relación a las divergencias suscitadas respecto de la Cámara y el Senado por el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de la infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente (boletines

N<sup>os</sup> 15.219-07 y 13.085-07, refundidos).

Cabe hacer presente a Sus Señorías que la urgencia con que el Ejecutivo ha calificado este proyecto es de “discusión inmediata”.

**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: 15.219-07 y 13.085-07, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se hace presente también que este es un proyecto de *quorum* especial, motivo por el cual, para su aprobación, se requieren 27 votos a favor de las señoras Senadoras y Senadores en ejercicio.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor WALKER.— Presidente, muchas gracias.

De verdad que voy a ser muy breve, porque hemos aprobado por unanimidad por fin, en la Comisión Mixta, el trámite final del proyecto de infraestructura crítica, que nació como una moción transversal de Senadores de esta Cámara Alta.

Es lo primero que quiero resaltar.

Agradezco -aunque me pidieron que no lo hiciera- a la Ministra del Interior, a la Ministra de Defensa y a la Ministra de la Secretaría General de la Presidencia, como también a la Subsecretaria, Macarena Lobos, por haber contribuido a generar este acuerdo transversal. Fue muy relevante el protocolo de acuerdo suscrito por todos los Senadores y Diputados integrantes de la Comisión Mixta.

El texto del proyecto de reforma constitucional que ustedes tienen en su poder es prácticamente el mismo que había sido aprobado y despachado por el Senado y que lamentablemente fue rechazado en su idea de legislar por parte de la Cámara de Diputados, lo que nos llevó a una Comisión Mixta. Obviamente no

voy a reiterar su contenido, porque es el mismo que habíamos aprobado en el Senado, sino que solamente me voy a concentrar en singularizar y explicar sus enmiendas.

Lo más fácil es el numeral 21, donde se establecen las facultades de las Fuerzas Armadas para hacerse cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto.

Como ustedes saben, se estableció -de manera meramente ejemplar; no es una enumeración taxativa- qué se entiende por infraestructura crítica: la indispensable para la generación, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población. Se incluyó la transmisión. Asimismo, se incorporó el gas, aun cuando todos entendemos que es parte del concepto de energía, del concepto de transporte. Se estableció, por lo tanto, una definición más amplia de lo que entendemos por infraestructura crítica.

También, y en esto fue muy importante la intervención de la Ministra de Defensa, Maya Fernández, debo señalar claramente que antes hablábamos de un oficial de las Fuerzas Armadas que tendría el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública dispuestas para la protección de la infraestructura crítica en las áreas individualizadas, y ahora se menciona específicamente que se tratará de un oficial general de las Fuerzas Armadas. Y la Ministra explicó muy bien, al igual que el Senador Kenneth Pugh, qué se comprende en la categoría de oficial general de las Fuerzas Armadas, ya que también puede ser un almirante de la Armada.

Y lo más importante, y en esto se concentró la mayor parte de la discusión, es lo siguiente.

Como ustedes recordarán, en el párrafo cuarto se establecía que el ejercicio de la atribución no implicaría la suspensión, restricción o limitación de los derechos y las garantías consagrados en la Constitución, agregando que “Sin perjuicio de lo anterior, las afectaciones sólo podrán enmarcarse en el ejercicio

de las facultades de resguardo del orden público y emanarán de las atribuciones que la ley les otorgue a las fuerzas para ejecutar la medida, procediendo exclusivamente dentro de los límites territoriales de protección de la infraestructura crítica que se fijen, sujeta a los procedimientos establecidos en la legalidad vigente y en las reglas del uso de la fuerza que se fijen al efecto, garantizando siempre el uso proporcional de la misma en el cumplimiento del deber”.

Al respecto, se generó todo un debate, sobre todo por parte de los Diputados, acerca de si debía incorporarse el concepto de uso racional de la fuerza y ya no solo el de uso proporcional.

Pero, finalmente, a raíz de las intervenciones del Senador Kenneth Pugh y de la Senadora Luz Ebensperger, se estableció simplemente que hay que referirse a las reglas del uso de la fuerza -sin entrar a reproducirlas en su totalidad- que se encuentran contenidas, como ustedes saben, en el decreto supremo N° 8, de 2020, que establece las reglas de uso de la fuerza para las Fuerzas Armadas en el caso de los estados de excepción constitucional, y donde también se establecen los principios. Porque en el protocolo de acuerdo suscrito el Gobierno se comprometió, en el marco de una de las mesas técnicas que van a funcionar en febrero con todas las fuerzas políticas, con representantes del Poder Legislativo y del Ejecutivo, a analizar las propuestas sobre las reglas del uso de la fuerza y elaborar un proyecto de ley que deberá ser enviado por el Presidente de la República al Congreso Nacional la primera semana de abril de 2023, con “suma” urgencia.

En consecuencia, no era necesario reproducir en el texto de la Constitución las reglas del uso de la fuerza, porque ellas van a estar singularizadas en el referido proyecto de ley.

También es parte de este protocolo de acuerdo desarrollar una propuesta que incluya medios legales, financieros y administrativos para la creación de capacidades especializa-

das para las Policías o Fuerzas Armadas para la protección de fronteras, cuyas conclusiones deberán presentarse a más tardar en la segunda quincena de mayo de 2023, sirviendo de base para la elaboración de una propuesta legislativa en la materia. Porque, como ustedes saben, acá hay distintas proposiciones. Algunos han sugerido la creación de una policía militar para las fronteras; hay una propuesta del Diputado Andrés Jouannet y de otros Diputados al respecto. Además, está la propuesta liderada por la Senadora Ximena Rincón para establecer de manera permanente en la Constitución la presencia de las Fuerzas Armadas en las fronteras, que también se va a discutir en su mérito y en virtud de una de las mesas de trabajo.

Asimismo, el Ejecutivo reafirmó su decisión de impulsar las modificaciones legales y reglamentarias que se han avanzado en el marco del compromiso transversal por la seguridad. Y ahí está lo que se ha discutido en el marco de esa mesa de seguridad, que ha liderado la Ministra del Interior, Carolina Tohá, como facultar controles de identidad y registro en pasos fronterizos, o en una extensión en las zonas fronterizas, de hasta 10 kilómetros, contados desde la frontera terrestre; permitir a los tribunales para efectos de determinar la agravante de responsabilidad penal de reincidencia, considerando las condenas en el extranjero; y habilitar al Ministerio Público para realizar actuaciones ante embajadas y organismos consulares extranjeros ante una detención, pudiendo requerir aumento del plazo de detención de hasta noventa y seis horas para ello.

Esas son materias que ya forman parte del trabajo de la mesa de seguridad, pero se entendieron como parte integrante de este acuerdo suscrito transversalmente.

En lo demás no hubo modificaciones. Se mantuvo el texto de la disposición transitoria que facultaba al Presidente de la República para dictar un decreto con fuerza de ley, que, como todo DFL -lo explicó muy bien el Presidente del Senado, Álvaro Elizalde-, tiene que

respetar los principios que quedan incorporados en la Constitución, la cual se aprobó con la sola abstención del Diputado Diego Schalper, que se encuentra presente en la Sala, quien explicó su motivo para ello.

Así que espero, ya que esto fue parte de un acuerdo, votación y aprobación transversal, que demos cuenta de esa misma unanimidad en la votación en Sala, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Walker, por su informe.

Vamos a darle la palabra al Senador Pugh, como uno de los autores.

Tiene la palabra.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos convocados para votar una reforma constitucional. Nuestra Carta Fundamental sigue vigente, se continúa perfeccionando. Y hoy también hemos votado para constituir la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad y para establecer el Reglamento.

Lo más probable es que esta materia sea una de las que se tengan que resolver en un texto constitucional definitivo, si se vota a favor; de lo contrario, seguiremos reformando la actual Constitución.

¿Qué debemos hacer, entonces?

Lo que ocurre es que esta reforma constitucional viene a hacerse cargo de una realidad innegable. Nuestras fronteras son permeables a la inmigración ilegal, al tráfico de personas, al crimen organizado (ayer votamos el proyecto de ley respectivo, que incorpora al narcotráfico).

Esa es nuestra realidad; la enfrentamos todos los días.

Pero quizás no hemos tenido el tiempo suficiente para definir con claridad el problema que queremos solucionar.

La reforma nos orienta a una alternativa de solución, que consiste en usar a las Fuerzas Armadas para una labor que no les es propia, por eso tiene criterios especiales, condiciones

y límites que se deben respetar.

Durante el transcurso de toda esta discusión, nos hemos podido dar cuenta de que el problema es mucho más complejo de lo que se creía. Llevamos muchos años y bastantes problemas se han presentado, los que en estos momentos tenemos que reconocer. La naturaleza de las Fuerzas Armadas no es ser policía; las Fuerzas Armadas no son una policía con más armamento o más blindaje. Se debe planificar su empleo y desarrollar capacidades si efectivamente esta va a ser la norma permanente, pues las fronteras no se pueden descuidar.

Entonces, tenemos que explorar soluciones que sean innovadoras y ajustadas a nuestra realidad, a nuestra geografía y a nuestra idiosincrasia. Todo apunta a que es mucho más conveniente que la capacidad de respuesta esté bajo la responsabilidad de un solo Ministerio.

Señor Presidente, quiero advertir de que estamos trabajando para crear el nuevo Ministerio de Seguridad Pública. Por lo tanto, esto es lo que se debe discutir en las mesas técnicas. Así podremos ser capaces de dar una solución integral, que abarque al Estado completo.

Por eso, todas las opciones tienen que ser exploradas.

He llegado al convencimiento de que la reforma, como está planteada, va a generar problemas serios. Y eso es una realidad. Pero tampoco podemos desconocer la otra realidad: la protección que debemos dar a todas las personas y a todo Chile.

Entonces, tenemos que partir definiendo las responsabilidades políticas de quienes van a hacer uso de este instrumento y también de los Ministerios que van a asumir el control. En una práctica común en el manejo de crisis, debe ser un solo Ministerio el que parta siendo líder y después, si se complica, que aparezcan otros.

Espero y confío -para la historia fidedigna de la ley- en que el acuerdo alcanzado se respete; que las mesas técnicas funcionen, a pesar de haber sido convocadas para el próximo mes, y que puedan proponer una solución integral.

También espero que el trabajo que hizo la Cámara de Diputados quede plasmado en las reglas del uso de la fuerza, por ejemplo, lo relativo a la competencia que deben tener los tribunales militares para conocer aquellas situaciones que involucran a miembros de las Fuerzas Armadas en cumplimiento de un estado de protección o incluso en un estado de excepción constitucional; para que cuenten con un tribunal especializado que comprenda la realidad del empleo del uso de la fuerza.

La democracia está funcionando. Y tengo confianza en que, con sentido de patriotismo, encontraremos soluciones mucho más adecuadas a las que hoy estamos planteando.

Ese es el desafío que se les ha puesto a las mesas técnicas y el que tienen quienes van a redactar la Nueva Constitución.

No somos capaces de salir adelante solo con un parche que se discutió quizás con poco tiempo, quizás sin toda la información ni todas las personas que tenían que participar.

Con esa incertidumbre, pero consciente del riesgo que está viviendo el país y de que debemos ser capaces de unirnos para enfrentarlo y salir de todos los problemas que he mencionado, voto a favor.

Espero sinceramente que se cumplan los acuerdos, que las mesas técnicas funcionen, que encontremos una solución permanente, la que podría ser perfectamente una policía fronteriza especializada, una capacidad nueva que se debería generar y financiar.

Lo más importante ahora es proteger a Chile, y por eso voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Voy a ser bien breve, porque mi colega Kenneth Pugh fue bastante claro en la descripción del proyecto y de las problemáticas que efectivamente tiene todavía.

Nuevamente quiero recordar que en un inicio la intención de este proyecto fue el tema de la infraestructura crítica, principalmente

vinculada a todo lo que ya se ha definido como tal. Pero actualmente, tal como dijo el Senador Pugh, la situación de las fronteras aparece como algo urgente.

Y, en ese contexto, me alegra que las cosas se hayan dado bien hoy día; fue una discusión compleja.

En tal sentido, quiero agradecerles al Presidente de la Comisión de Constitución -sé que ha tenido jornadas bastantes largas estos días- su disposición y sabiduría para conducir este proceso; a las tres Ministras y a la Subsecretaria que están presentes, porque al final del día haber logrado acuerdos demuestra que sí podemos llegar a consensos cuando nos lo proponemos en el Parlamento, porque este trabajo fue en conjunto con los Diputados.

Todavía hay mucho que trabajar en este proyecto; eso es verdad. Yo confío en la sabiduría y en el tecnicismo de nuestros profesionales para poder avanzar. Las leyes nunca son perfectas y en el camino uno va viendo cómo mejorarlas.

Y como parte de ese proceso, nosotros invertimos tiempo en construir este proyecto, que se rechazó una vez -no nos olvidemos de eso-, pero valientemente lo volvimos a presentar, esta vez, con una bancada transversal de Senadores para poder sacarlo adelante, en la que participaron la Senadora Rincón; el Senador Kenneth Pugh, mi colega; el Presidente del Senado, Álvaro Elizalde, y el Senador Quintana.

No me voy a referir al proyecto, porque ya todos lo conocemos, pero sí quiero señalar que con esto tendremos una herramienta más para enfrentar la situación compleja que vive el país, que no es la misma de hace diez años, por lo que tenemos que modernizar nuestra legislación.

Esta ya no es una propuesta solo de los cinco Senadores que firmamos, sino que es una herramienta para Chile, para que el Estado pueda contar con más facultades, sobre todo en las fronteras, que es donde hoy día tenemos

los problemas.

Voy a aprobar, obviamente.

Y vuelvo a felicitar a todos los que trabajaron hoy hasta muy tarde para sacar esta iniciativa adelante.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quiero partir por agradecerles a la Senadora Aravena, quien me hizo participe de este proyecto ante la urgencia que tenía abordar estas materias; al Senador Kenneth Pugh, al Senador Quintana y a usted, Presidente, por lo que esto significa.

Yo sé que es difícil enfrentar estos temas y se agradece que el Ejecutivo le diera celeridad a este proyecto y lo tomara como un desafío. Asimismo, que se incorporara en esta iniciativa de infraestructura crítica -lo hizo la Ministra del Interior, Carolina Tohá, a quien agradezco el tema de las Fuerzas Armadas.

Sé que fue parte del debate en la Comisión -lo seguimos atentamente durante el transcurso de la tarde- que la reforma constitucional que hemos impulsado junto con la Senadora Luz Ebensperger, el Senador Matías Walker, el Senador Pedro Araya y el Senador Galilea sea parte de lo que se establezca como permanente.

Necesitamos a las Fuerzas Armadas en el control fronterizo, y las necesitamos permanentemente. Este es un tema que hemos conversado y analizado con el Senador Pugh y con la Senadora Aravena.

¿Nos alegramos del avance de este proyecto de infraestructura crítica? Sí.

¿Creemos que es importante que las Fuerzas Armadas puedan estar y que tengan facultades? Sí. Pero creemos que tienen que estar de manera permanente.

Nosotros le pedimos a la Ministra del Interior que en el trabajo que se retoma en materia de seguridad -hoy día es el principal problema en nuestro país: ¡Chile exige seguridad!- puedan ser considerados todas y todos los actores

políticos.

Le agradecemos a la Ministra que nos haya recibido. Como movimiento político, partido en formación, Demócratas, sabemos que recibió la propuesta que le hicimos en materia de seguridad y que está siendo analizada por su equipo. Necesitamos que, dentro de este trabajo, el control migratorio sea un primer eje y que las Fuerzas Armadas -es la reforma constitucional que hemos presentado- estén permanentemente en las fronteras. Esto es una necesidad y una urgencia.

Así que nosotros vamos a respaldar lo que se ha hecho.

Quiero felicitar al Senador Walker por la conducción de esta Comisión Mixta y agradecerles, obviamente, a todos los Diputados y las Diputadas que han trabajado en ella.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Jorge Soria.

El señor SORIA (*de pie en su escaño*).— Colegas Senadores; compañeras Senadoras, creo que es la primera vez que voy a hablarles a todos en este Senado; hemos tenido siempre diálogos, pero en Comisiones.

Soy parte de todos ustedes, de quienes no habíamos visto los problemas tan graves que escuchamos hoy día.

¡Yo estoy impactado!

Llamé a Iquique hace quince o veinte minutos y mi hijo me dijo que al correr del mes -el pasado o este, no lo tengo tan claro- llevaban más de veinticinco muertos, en la frontera y en la ciudad.

O sea, esto está sucediendo tiempo atrás, pero en general nadie acá, incluyéndome a mí, veíamos que esto fuera un problema tan grave como lo que se informó hoy acá.

Las fronteras rápidamente tienen que ser asistidas, no esperar a, como hablábamos, marzo, abril o mayo. Todo lo hacemos alargando los espacios, porque así funcionamos, eso es lo normal en todas las leyes.

Pero aquí hay que colocar una inyección,

¡una inyección!, porque los muertos son diarios.

Yo me voy a encargar de traerles un letre-rito todos los días con el número de muertos que tengamos en la región. Y me puede ayudar el colega de Arica, con quien ayer u hoy día hablábamos así, rapidito, del tema y me dijo: “En Arica hay tantos muertos”.

¡Perdón, Senador! ¿Cuántos dijo que hubo el último mes?

El señor DURANA.— El año pasado fueron cuarenta.

El señor SORIA.— ¡Cuarenta muertos en Arica!

Y en Iquique debe haber sido algo similar; a lo mejor, cincuenta.

Pero en estos últimos días esto “galopea”. Y lo quiero poner en conciencia de todos: ¡esto galopea!

En la mañana me comentaron que algunos generales no querían que las Fuerzas Armadas fueran a la frontera, porque ellos nunca habían hecho ese papel. Claro, así fríamente, como yo lo veía antes, tampoco me cabía que las Fuerzas Armadas tuvieran que estar ahí. Pero hoy, cuando empiezo a tomar conciencia -de ayer a hoy día- y llamo a Iquique y me dicen el número de muertos: ¡quedé helado!

Esto se lo transmito a ustedes porque nosotros podemos resolver el problema. El Senado de la República puede hacerlo, y es una institución; está acá. Además, aquí tenemos, en este minuto, a la persona que está detrás del Presidente, escuchándonos; o sea, ella le llevará esta información a nuestro Presidente, para que se inquiete, porque yo creo que ningún chileno se ha inquietado. ¡Si yo, que soy de Iquique y viajo todas las semanas en avión de allá para acá, tampoco me alarmaba! Es que no le entra a uno una cosa así; pero ahora tiene que entrarnos.

¡Están matando chilenos en el norte! ¡Entre Arica, Iquique y Antofagasta hay ene muertos diarios! Esto yo lo voy a averiguar de aquí a mañana y la cifra se la voy a pasar en un pa-

pelito.

Eso era lo que quería contar.

Porque, con lo que yo recibí hoy día, la verdad es que estoy impactado. Me siento como angustiado de no haber visto ni captado eso antes.

Pero bueno: ya lo capté, y mi deber es decirselo a todos, porque yo no vengo a ser “estrellita” aquí, a decir que sé más que los otros, ni a hacerme propaganda. A mi edad ya no soy candidato nuevo, pero, por lo menos, lo último que me queda se lo entrego con harto cariño a todos mis colegas.

Sé que entre todos resolveremos esto, con nuestro Presidente a la cabeza.

Por eso le levantaba el dedito para que me diera la palabra, Presidente, porque me “chispeé” pidiendo estadísticas, ¡y quedé helado nomás! Y eso había que traspararlo porque, si no, sería yo otro carajete por querer lucirse en el diario, en la tele y no contárselo a mis compañeros de trabajo ahora, que son los Senadores.

Así que eso era todo, Presidente, queridos colegas, hombres y mujeres.

Gracias.

El señor FLORES.— ¡Muy bien!

*(Aplausos en la Sala).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Iván Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Bueno, Presidente, después de este estremecedor relato que nos ha dado el Senador Soria, corroborado con lo que ha dicho desde aquí el Senador Durana, y sumando los hechos que suceden en el Gran Santiago y en todas las regiones, nos queda muy claro lo que está pasando, y creo que el Senador lo ha graficado.

Pero aquí no se trata de que tengamos la cuenta de cuántos muertos van, sino que lo más importante es tratar de que aquello no siga ocurriendo. Y para eso está este proyecto, precisamente para darle a Chile garantías que permitan de alguna forma neutralizar y controlar en parte la delincuencia, que cada día sobrepasa,

lamentablemente, a este Gobierno, al igual que pasó con nuestro Gobierno anterior.

Así que yo celebro que haya habido un acuerdo. Y espero que entendamos que la misión de las Fuerzas Armadas es tremendamente sensible, difícil y necesita de los apoyos necesarios; pero que no sea un tema político, de acuerdo con las conveniencias ideológicas de algunos, cuando se trata de aludir a las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Para terminar, algo muy cortito.

Como la Senadora Ebensperger me hizo llegar recién una minuta muy completa y didáctica, creo que no es necesario usar más tiempo.

Así que voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Voy a hacer una pequeña referencia a este proyecto de ley, que nació bastante combatido o fue poco considerado.

Y en eso creo que es importante señalar, en lo que respecta al texto que vamos a despachar en esta reforma constitucional, que la iniciativa que surgió de la oposición -mejor dicho, el Gobierno de ese tiempo- muchos la miramos con suspicacia.

Y lo digo en esta Sala: en la propia discusión no entendíamos por qué era necesario tener esta facultad; pero, producto de un buen debate, de entendernos -particularmente aquí, en el Senado-, de convencernos y de persuadir a quienes pensábamos distinto, cambiamos de opinión.

En esto quiero valorar la actitud del Gobierno, de la Ministra del Interior, de la Ministra de Defensa y, en lo que corresponde, también de la Segpres, porque se entendió que nos podíamos poner de acuerdo en algo que no estábamos convencidos, pero que claramente es un instrumento efectivo, particularmente en la zona norte.

En ese sentido, creo que la Comisión Mixta, que acaba de terminar su labor, pudo de-

mostrar lo que fue el debate de Senadores y Diputados que viven y representan regiones absolutamente diversas.

Lo decía muy bien el Senador Soria: hoy día lo que ocurre en el norte es apremiante. Por eso, Ministra, lo que le estamos dando al Ejecutivo mediante delegación por decreto con fuerza de ley -y lo dijo la Ministra de Defensa- claramente se va a hacer con el resguardo que corresponde; cuidando a las Fuerzas Armadas, pero también pidiéndoles, mandatándolas a cumplir una función que hoy día es imprescindible en nuestro país, que no solo está vinculada a la infraestructura crítica, sino también al resguardo fronterizo. Y creo que ahí hay creatividad.

Yo sé, Ministra Tohá, que usted se tomó su tiempo para incorporar esta medida, esta particularidad.

Por eso vale la pena que hoy día estemos terminando el año legislativo con esta reforma que, no cabe duda, va a poder aplicarse. Seamos lo más rigurosos, lo más eficientes y lo más audaces para que el cumplimiento de esto cambie la situación grave que muchos Senadores y Senadoras señalan que ocurre en la zona norte.

Yo creo que ese es el espíritu, y no me cabe duda de que así va a ser.

Quiero decirles, principalmente a los Senadores de la vereda de enfrente, que fueron lo que plantearon esto, que muchos desconfiábamos de esta iniciativa, pero se pudo persuadir y se pudo explicar; como también manifestarles a aquellos sectores políticos que se mantienen en posiciones irreductibles que su actitud es no entender lo que ha cambiado el país ni la grave situación que existe hoy día, particularmente en la zona norte, tanto para la gente nuestra que vive ahí como para el inmigrante que llega, no porque quiere, sino porque busca desesperadamente un lugar donde vivir. Se trata de familias enteras.

Por eso, Presidente, quería fundamentar mi posición y señalar que voto a favor.

Y me alegro de que haya sido unánime la aprobación de esta normativa en la Comisión Mixta durante la jornada que tuvimos hoy día en la tarde.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, Honorable Sala, quisiera añadir a las exposiciones que ya se han formulado la necesidad de recalcar que en este proyecto se han logrado incorporar dos elementos que a nuestro juicio son importantes.

Uno es la racionalidad y la proporcionalidad en el uso de la fuerza.

Yo diría que es importante plantear esto en algún minuto con firmeza para que en definitiva podamos lograr que las fuerzas que se desplieguen para la protección de la infraestructura crítica cuenten con todos los elementos.

Quiero agradecer que en estos dos proyectos que se fusionaron se haya logrado finalmente establecer herramientas para que el propio Presidente de la República pueda desplegar el uso de la fuerza mediante las Fuerzas Armadas y que eso nos permita generar una herramienta adicional en materia de protección.

Y, por su intermedio, Presidente, quiero decirle a la Ministra del Interior -si me atiende, si es posible-... *(el Presidente conversa con la Ministra del Interior y Seguridad Pública)*.

¡Ahí está, Ministra!

Por su intermedio, Presidente, deseo manifestarle a la Ministra del Interior, ahora, en esta sesión de Sala, que nosotros siempre hemos estado disponibles para seguir trabajando en los temas de seguridad, que siempre hemos estado disponibles para aprobar los proyectos de seguridad.

La bancada de Senadores de Renovación Nacional, como usted bien sabe, le mandó una carta, una misiva, destacando de alguna manera cuáles eran los proyectos que debían ser priorizados en la agenda legislativa.

Uno de ellos era este -así que yo creo que

estamos cumpliendo uno de los objetivos-, pero ciertamente todavía tenemos pendiente -Presidente, por su intermedio, a la Ministra- aquella iniciativa relativa a la usurpación, a cuyo respecto en algún minuto se mandató tanto al Senador José García como al Senador Quintana para que trabajaran justamente en aquello. En este sentido, creemos que es muy importante regular la flagrancia -donde hay dos proyectos que también se fusionaron: uno del 2019 y otro posterior-, teniendo en cuenta la explosión de usurpaciones de tierras que ha habido no solamente en la región de la macrozona sur, sino también en todo el resto del país.

Asimismo, hemos señalado que es necesario avanzar en el sistema integrado de inteligencia, y también es importante abordar los temas de la Ley Antiterrorista, al igual que el estatuto de las Policías para que, tal como se señaló en relación con el asesinato del comisario Valdés, de la PDI, estos hechos no se vuelvan a repetir. Se requiere incrementar las sanciones.

Además, es conveniente abordar lo relativo al delito de sicariato. Nosotros en su momento le pedimos a la Ministra que ingresara la indicación del Ejecutivo en el Senado, teniendo en cuenta que los primeros proyectos que presentamos sobre la materia datan del año 2010. Lamentablemente, ella optó por la Cámara de Diputadas y Diputados. Pero quiero decirle que los votos de Renovación Nacional siempre estarán, ¡siempre estarán en los temas de seguridad!, y además que la minuta de vuelta no fue del todo convincente en lo que hubiésemos querido, con la fuerza que esperábamos.

Le reitero: los votos de Renovación Nacional siempre van a estar para los temas que dicen relación con la seguridad, que es la primera urgencia de los chilenos.

Asimismo, deseo pedirle a la Ministra que le ponga urgencia al resto de la agenda, como se hizo con este proyecto, el que finalmente logramos sacar adelante.

Ministra -por su intermedio, Presidente-,

Renovación Nacional siempre va a tener sus votos a disposición para los temas de seguridad, porque es la primera urgencia de los chilenos.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar a las Ministras de Defensa y del Interior y a la Subsecretaria de la Segprés, que hoy día nos acompañan en este proyecto, probablemente el último que aprobemos -así lo espero- en este ejercicio legislativo.

Y digo “espero que aprobemos” considerando los niveles y las particularidades de lo que nos está ocurriendo tanto en delincuencia común como en crimen organizado y narcotráfico, sumado esto a la penetración fronteriza, que ya está llegando a límites que no habíamos tenido ni observado en lo que ha sido la parte moderna de la historia republicana. Todo ello, con las consecuencias y efectos sociales y económicos que nos preocupan y ocupan.

Lo anterior hace que el Estado, a través del uso pleno de las atribuciones de sus tres poderes, coordinados entre sí, coloque todas las herramientas posibles para ponerle un freno a esta nueva forma de delito, a esta nueva forma de violencia, a esta nueva forma de penetración de fronteras que hemos tenido en los últimos años.

Puede haber algunas aprensiones. De hecho, los comentarios que hizo el Comandante en Jefe del Ejército, si bien es cierto pueden tener asidero desde el punto de vista de su propia preocupación en lo que es su ejercicio institucional, está claro que una institución subordinada al ejercicio de gobierno lo que tiene que hacer es tomar las prevenciones, pero aplicar lo que se le está encargando hacer: el resguardo de las fronteras, el control del ingreso ilegal y otro tipo de materias que lo que hacen es permear a nuestro país justamente respecto de eso que nos lleva a lo que hoy día estamos ha-

ciendo pasar, como Estado, a las familias que viven principalmente en el norte de Chile, pero también en otros rincones del país, donde ya estamos viendo que están apareciendo exactamente los mismos problemas que empezaron a surgir en el norte.

Creo que no hay que darle más trámite a esto. Esta es una herramienta más que se debe poner al servicio de Chile; es otro instrumento que es necesario aplicar con celeridad; con cuidado, pero con celeridad.

Las instituciones deben sumar sus esfuerzos para poder responder a lo que nos está comenzando a preocupar, en términos de indicadores que no habíamos visto jamás.

Así que vamos a aprobar el informe, Presidente, y a esperar que se pueda poner rápidamente en ejecución.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, haga la consulta, por favor, para dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (37 votos favorables), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queda aprobado el informe y, en consecuencia, se despacha el oficio a la Cámara de Diputados

Ministra Tohá, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidente.

Deseo agradecer nuevamente esta votación.

Quisiera decir que no se ha despachado aún este proyecto, porque tenemos que ir a la Sala de la Cámara de Diputados. La vez pasada, a pesar de la unanimidad que hubo acá, tuvimos problemas allá. Así que solo mañana podremos darnos por satisfechos y satisfechas.

Pero voy señalar algo a propósito de la intervención del Senador Chahuán.

La virtud del trabajo que hemos hecho en el compromiso transversal por la seguridad es que no es un compromiso bilateral del Gobierno con cada bancada, por separado; es un compromiso de todas las fuerzas políticas que nos vincula a todos y todas, precisamente para evitar el *impasse* que hemos tenido en estos días con estos proyectos. Ojalá logremos remontar, porque hemos estado al borde del abismo.

Es más, la ciudadanía no va a entender que sigamos postergando la posibilidad de sellar un acuerdo en aquello en que hace pocas semanas se suponía que teníamos un compromiso.

Nosotros, como Ejecutivo, hemos dado tiempo, hemos escuchado las aprensiones, hemos entendido que hay preocupación, porque había un clima especial a propósito del debate de los indultos y de las acusaciones constitucionales. Pero no es comprensible que este Parlamento se vaya a receso sin que nos sentemos una vez más a decirle a la ciudadanía cómo vamos a seguir.

Por eso voy a insistir -y quiero hacer un llamado aquí a las bancadas de la oposición- en que mañana, o pasado mañana, máximo, nos sentemos nuevamente y demos esa señal. ¡Es necesario! ¡Es parte de nuestra obligación!

Es preciso considerar aquellas cosas en que hemos generado una convergencia y transformarlas en un compromiso y en una lista de prioridades, ¡con fechas claras!

Hoy día, en un protocolo paralelo que suscribimos en la Comisión Mixta, llegamos a una serie de acuerdos, donde se expuso un conjun-

to de asuntos que son parte de ese compromiso transversal. Ahí había tres temas, y son cerca de setenta en los que hemos llegado a acuerdo.

Entonces, quiero hacer un llamado para que la manera en que esta Sala se ha esforzado por construir un entendimiento la traspasemos a un compromiso de todas las fuerzas políticas y le demos a la ciudadanía la buena noticia de una agenda de trabajo de todos nosotros y nosotras para el próximo año, a fin de que avancemos sustantivamente en estos temas: en aquellos propios del crimen organizado, en los de prevención del delito, en el de la participación de los gobiernos regionales y los municipios, y en los de prevención con jóvenes, niños, niñas y adolescentes.

Hay una serie de materias en las que hoy día existen acuerdos sustantivos.

Demos muestra de que tenemos la prioridad bien puesta y que somos capaces de deponer las diferencias, las cuales van a seguir existiendo; no se van a anular. Pero vamos a acotar un marco de tareas que llevaremos adelante, a pesar de que esos debates se sigan desarrollando en paralelo.

Gracias nuevamente al Senado, Presidente, por la manera en que ha tramitado estos proyectos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Ministra Tohá.

Ministra Fernández, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).— Muchas gracias.

Voy a ser breve, Presidente.

Saludo a todos los Senadores y todas las Senadoras presentes.

Simplemente quiero hacer un reconocimiento al trabajo que se hizo en la Comisión, presidida por el Senador Matías Walker, donde creo que al final nos dimos cuenta de que había más puntos en común de manera transversal y de que las grandes diferencias no existían.

Este fue un buen debate político -creo que es importante darlo-, pero en el fondo se logró sacar esto adelante, y esperamos que mañana

sea ratificado en la Cámara de Diputadas y Diputados, porque es lo que se ha esperado: que este proyecto vea la luz lo antes posible.

Así que les doy las gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra Fernández y Ministra Tohá.

También agradecemos la presencia de la Ministra Uriarte y de la Subsecretaria Lobos.

Vamos a levantar la sesión y a iniciar la nueva.

Senadora Gatica, ¿está pidiendo la palabra por un punto de reglamento?

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

Es muy breve lo que deseo indicar en la Sala.

Por su intermedio, Presidente, quiero decirle a la Ministra que sigamos así, que sigamos así. Ayer aprobamos otra iniciativa de seguridad; hoy día estamos aprobando este proyecto de infraestructura crítica. Los votos de la Centroderecha para aprobar toda la agenda que hoy día se encuentra en el Congreso con proyectos en materia de seguridad los tiene, Ministra. Coloquemoslos aquí en votación, Ministra, y va a ver que los tiene.

Ordene su casa: es ahí en donde está el problema.

Coloque los proyectos acá, en Sala, y va a contar con la votación de toda la Centroderecha.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, vamos a dar por terminada la sesión.

Yo solo quiero destacar el trabajo del Senado en esta materia, ya que este proyecto lo ha aprobado -la Senadora Aravena me puede corregir si quedo corto- en tres oportunidades. La Cámara de Diputados es la que lo ha rechazado.

Así que en ese sentido quiero valorar la disposición de los Senadores para avanzar en esta reforma.

Vamos a dar por terminada la sesión y a iniciar la siguiente.

Y voy a hacer una propuesta específica, me-

todológica, para poder avanzar en la materia.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levanta, sin perjuicio de dar curso a la petición de oficio que ha llegado a la Secretaría.

#### PETICIONES DE OFICIOS

—El oficio cuyo envío se anunció es el siguiente:

Del señor KEITEL:

A la Ministra de Salud, solicitándole dar a conocer **ESTADO DE AVANCE DE MODIFICACIONES A REGLAMENTO SANITARIO QUE PERMITIRÍA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 21.362, QUE REGULA EL ETIQUETADO, PUBLICIDAD Y VENTA DE ALIMENTOS SIN**

**GLUTEN, e informar CANALES DE DIFUSIÓN QUE IMPLEMENTARÁ EL MINISTERIO PARA QUE LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CELIACA O INTOLERANCIAS Y ALERGIAS ALIMENTARIAS CONOZCAN A CABALIDAD LOS CAMBIOS EN ESTA NORMATIVA.**

—————  
—Se levantó la sesión a las 21:41.

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente

